

RESOLUCIÓN N° 3.368 ACTA N° 158 - FECHA 28/11/2024

VISTO, la Resolución IMC N° 11.580/2024 s/ la suscripción de adenda N° 1/2024 al contrato de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y la Empresa Unipersonal Oscar Morel Oses, en el Marco de contrato de Obra N° 16/2024 y **CONSIDERANDO** el Dictamen N° 1491/2024 del Pleno Constituido en Comisión conforme al Art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que, esta Comisión recomienda al Pleno de esta Junta: **1° AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a la suscripción de la Adenda N° 1/2024 al Contrato de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y la Empresa Unipersonal Oscar Morel Oses con RUC N° 738525-0, en el Marco del Contrato de Obra N° 16/2024 “Construcción de Desague Pluvial en un Tramo de la Calle Adán Ramírez del Barrio San Jorge de la Cñia. 5° Yataity – ID N° 439379; **2° AUTORIZAR** la realización de trabajos adicionales, en ítems contemplados y no contemplados en el contrato de obras originalmente pactado, conforme a la planilla de desague fluvial de una tramo de la calle Adán Ramírez del Barrio San Jorge – Cñia. 5ª Yataity – ID N° 439379, que acompaña al Dictamen, el precio total de la Adenda es de Gs. 271.532.070 (guraníes doscientos setenta y un millones quinientos treinta y dos mil setenta); **3° IMPUTAR**, el compromiso derivado del contrato al rubro 521 “**Construcciones de obras de uso público**” dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según el siguiente detalle: del cuadro que forma parte de la Resolución IMC. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la suscripción de la Adenda N° 1/2024 al Contrato de Obra, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y la Empresa Unipersonal Oscar Morel Oses con RUC N° 738525-0, en el Marco del Contrato de Obra N° 16/2024 “Construcción de Desague Pluvial en un Tramo de la Calle Adán Ramírez del Barrio San Jorge de la Cñia. 5° Yataity – ID N° 439379.-----

"DESAGUE PLUVIAL DE UN TRAMO DE LA CALLE ADAN RAMIREZ DEL BARRIO SAN JORGE CÑIA. 5TA. Y

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL

Items	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Contratada	Diferencia de Cantidad	Cantidad con Adenda	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Contrat
1	Replanteo y marcación	Metro lineal	1.160,00	0,00	1.160,00	4.500	5.22
2	Cartel indicador Oficial, medida (2,50x1,50)m	Unidad	2,00	0,00	2,00	949.950	1.89
3	Relevamiento topográfico, durante todo el proceso de instalación de tuberías	Metro lineal	1.160,00	0,00	1.160,00	10.000	11.64
4	Excavación para tuberías en suelo común	Metros cúbicos	5.695,00	-106,08	5.588,92	33.500	190.76
5	Relleno y compactación	Metros cúbicos	4.442,00	0,00	4.442,00	40.700	180.76
6	Carra de asiento de arena lavada	Metros cúbicos	183,00	0,00	183,00	65.000	11.88
7	Entibado continuo	Metros cuadrados	1.930,00	0,00	1.930,00	29.500	56.93
8	Provisión y colocación de tubos de diámetro 1.00 m.	Metro lineal	1.138,00	-68,00	1.070,00	1.080.000	1.229.04
9	Sumidero transversal	Unidad	1,00	0,00	1,00	7.000.000	7.00
10	Registros de HFA° con tapa metálica vehicular	Unidad	24,00	-1,00	23,00	3.800.000	91.21
11	Remoción de capa asfáltica y empedrado	Metros cuadrados	1.860,00	95,00	1.955,00	24.500	45.51
12	Reparación de empedrado	Metros cuadrados	1.860,00	0,00	1.860,00	43.000	79.98
13	Reposición de capa asfáltica	Metros cuadrados	1.860,00	0,00	1.860,00	119.000	221.34
14	Limpieza y retiro de escombros periódica y final	Metro lineal	1.160,00	160,00	1.320,00	18.600	21.51
Precio total							2.154.82

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Contratada	Diferencia de Cantidad	Cantidad con Adenda	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Contrat
15	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados		909,50	909,50	5.300	
16	Reparación de cañerías	Unidad		1,00	1,00	9.700.000	
17	Excavación Manual de suelo para canal	Metros cúbicos		181,90	181,90	120.000	
18	Muro de piedra bruta colocada (Canal a cielo abierto de 1,80 m, con 1,00m libre de canalización) con fijación de caños negros de pared gruesa (50 mm) cada 3m de separación entre si para filtros nacientes)	Metros cúbicos		160,78	160,78	680.000	
19	Piso de hormigón de e=10 cm dosificación 1:3:4 con aditivos y triturada 4ta. Especial, arena lavada de río. Previo cargamiento se debe regularizar el terreno e=8cm.	Metros cuadrados		167,50	167,50	320.000	
20	Accesor vehicular de Ho Ao (3x2x0,15)m	Unidad		4,00	4,00	3.700.000	
21	Badén de HoAo e= 15 cm. Fck=210	Metros cúbicos		12,00	12,00	3.720.000	
22	Cordón/cuneta de Ho sobre calle asfaltada	Metro lineal		80,00	80,00	260.000	
23	Provisión y colocación de cordones de Ho prefabricado de 0,30 x 0,60 x 0,10 dosaje 1:3:5	Metro lineal		97,00	97,00	52.500	
24	Preparación de terreno para base de empedrado	Metros cuadrados		594,00	594,00	35.000	
25	Construcción de empedrado, según especificaciones técnicas	Metros cuadrados		594,00	594,00	65.000	
26	Compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras con arena lavada de río y ripio	Metros cuadrados		594,00	594,00	4.500	
27	Pintura de cordón a la cal	Metro lineal		42,25	42,25	8.000	
PRECIO CONTRACTUAL CON ADENDA							2.154.82
PORCENTAJE CON RELACION AL CONTRATO ORIGINAL							100

Art. 2° AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales, en ítems contemplados y no contemplados en el contrato de obras originalmente pactado, conforme a la planilla que se detalla a continuación:

El precio total de la Adenda es de Gs. 271.532.070 (guaraníes doscientos setenta y un millones quinientos treinta y dos mil setenta).-----

Art. 3° IMPUTAR, el compromiso derivado del contrato al rubro 521 "Construcciones de obras de uso público" dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog. / Sub-Prog.	O. G	FF	OF	Descripción	Monto
2	2 / 1	521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	271.532.070.-
TOTAL						271.532.070.-

Art. 4° ANOTAR, Registrar y cumplido archivar.-----

Abog. Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Lic. Braulio Ramón Riquelme Ferreira
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, de de 2024.-

Prof. Rafael Zárate López
Secretario Gral.

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal